

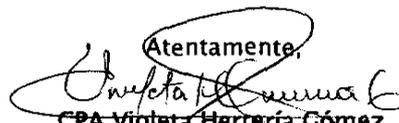
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSFUTURO S.A.

Señores Accionistas, en el cumplimiento del deber que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de 25 de Septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2011:

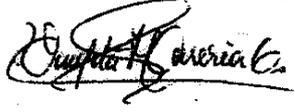
1. He revisado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mí examinados, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía Transfuturo S.A. son los adecuados.

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

CPA Violeta Herrería Gómez.
Comisario-Principal
Registro # 31.301

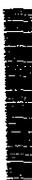


CIUDADANIA 091130772
 HERRERIA GOMEZ VIOLETA DEL CARMEN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 SEPTIEMBRE 1968
 010-T 0002 04403 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1974



ECUATORIANO: *****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO HERRERIA
 GLADYS GOMEZ LOPEZ
 GUAYAQUIL 18/06/2003
 18/06/2011
 0447946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENCIAL COMISIÓN POPULAR ELECTORAL
 130-0059 NÚMERO
 0911307726 CÉDULA
 HERRERIA GOMEZ VIOLETA DEL CARMEN
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIAS LETAMENDEI
 PARROQUIA
 CANTÓN
 ZONA
 PRESIDENCIA DE LA JURTA



CIUDADANO (A)
 Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 de Mayo de 2011

Comisaria

